



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1706-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Oficina de Calidad, con el Oficio N° 713-2018-UNHEVAL-DCA/D, solicita viáticos para el suscrito y para la Ing. Biseth Miraval Rojas, con la finalidad de participación del "Seminario Nacional de Certificación y I Encuentro del Nodo Perú de la Red Latinoamericana de Desarrollo de Competencias y Organizaciones Sostenibles", con fecha 13 de noviembre del presente, en la ciudad de Lima, para adquirir conocimientos e implementar el proceso de acreditación de las carreras profesionales de la UNHEVAL;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1553-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0925-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00246-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica. Indicando que la Directiva de Viáticos, Pasajes y Asignación Económica en el numeral 6.1 aprobado con Resolución Rectoral N° 0686-2018-UNHEVAL, sostiene que las solicitudes de viáticos a su Jefe inmediato debe tener una anticipación de no menor a 07 (siete) días.

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 09962-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el 13 de noviembre de 2018, a los profesionales Dr. ROSARIO VARGAS RONCAL, Director de la Oficina de Calidad e Ing. BISETH MIRAVAL ROJAS, Jefe de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación, quienes viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el *Seminario Nacional de Certificación y I Encuentro de Nodo Perú de la Red Latinoamericana de Desarrollo de Competencias y Organizaciones Sostenibles*, organizado por el Consejo Directivo Ad Hoc del Sineace. Por lo cual se les **OTORGA**, a cada profesional, **pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de S/ 200.00 (doscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL